

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 161,467 CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDO Y CONSUMOS BASICOS DE LA CASA DEL PERSONAL DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011, DE ACUERDO A CONTRATO N° A097-10 (ALEJO MARCOU 1069-A)  
 Fecha de Pago 06/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16251	05/10/2011	161,467

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :338

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		161,467
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	161,467	
Totales		161,467	161,467

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	161,467	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		161,467
Totales		161,467	161,467



CRISTINA YARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad